



PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO

2019-2024

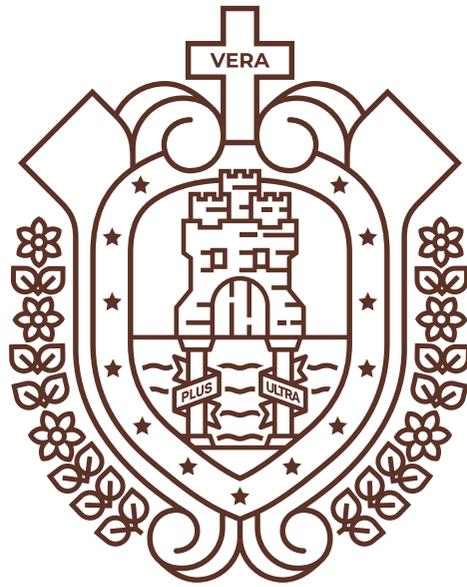




Ing. Cuitláhuac García Jiménez

GOBERNADOR DEL ESTADO

Secretaría de Gobierno	Eric Patrocinio Cisneros Burgos
Secretaría de Seguridad Pública	Hugo Gutiérrez Maldonado
Secretaría de Finanzas y Planeación	José Luis Lima Franco
Secretaría de Educación	Zenyazen Roberto Escobar García
Secretaría de Trabajo, Previsión Social y Productividad	María Guadalupe Argüelles Lozano
Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario	Ernesto Pérez Astorga
Secretaría de Infraestructura y Obras Públicas	Elio Hernández Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Social	Guillermo Fernández Sánchez
Secretaría de Medio Ambiente	María del Rocío Pérez Pérez
Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca	Eduardo Cadena Cerón
Secretaría de Salud	Roberto Ramos Alor
Secretaría de Turismo y Cultura	Xóchitl Arbesú Lago
Secretaría de Protección Civil	Guadalupe Osorno Maldonado
Contraloría General	Leslie Mónica Garibo Puga
Oficina de Programa de Gobierno	Waltraud Martínez Olvera
Coordinación General de Comunicación Social	Iván Joseph Luna Landa



La investigación, desarrollo y conformación del *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024* estuvo a cargo de las áreas y equipos de trabajo con funciones de Planeación Institucional, Prospectiva y Estadística de las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal. Además, se contó con las aportaciones de especialistas, académicos e investigadores de Instituciones de Educación Superior y Organizaciones Gubernamentales y de la Sociedad Civil.

El Titular del Poder Ejecutivo y la Oficina de Programa de Gobierno agradecen a cada uno de ellos su colaboración desinteresada, en beneficio de las veracruzanas y los veracruzanos.

Colaboración especial

M. Mijares

J. Salazar

Contenido

Mensaje del Gobernador

Principios que rigen las acciones del gobierno

Marco Jurídico del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019 – 2024 (PVD)

Introducción

Proceso de Integración del PVD 2019 – 2024

Ejes Transversales

Ejes Generales

Veracruz: identidad, diversidad y cultura

Bloques temáticos

■ I. Política y Gobierno

1. Estado de Derecho
2. Igualdad sustantiva y no discriminación
3. Seguridad ciudadana
4. Gobernanza y participación ciudadana
5. Seguridad jurídica

■ II. Política Económica

1. Desarrollo económico
 - 1.1 Empleo
 - 1.2 Infraestructura
2. Sector primario
3. Turismo

III. Educación

- 1. Educación
 - 1.1 Cultura
 - 1.2 Deporte
 - 1.3 Ciencia y tecnología

IV. Bienestar social

- 1. Desarrollo Humano
- 2. Salud
- 3. Medio ambiente
- 4. Vulnerabilidad ambiental

Programa prioritario de Proyectos de Trabajo en Comunidad (PTC)

Programas especiales

- A. Cultura de Paz y Derechos Humanos
- B. Honestidad y Austeridad

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Seguimiento y Evaluación

Tabla Matriz

Referencias

Anexo Agenda 2030



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Mensaje del Gobernador

Después de un despertar del pueblo veracruzano el pasado primero de julio del 2018, en el marco de las elecciones presidenciales donde un gobierno progresista y popular llega por vía electoral al gobierno de México, hemos recogido el reclamo de cambios urgentes en la vida pública del país y en particular de nuestro Estado.

El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar nos ha permitido elaborar las políticas públicas generales que guiarán nuestro actuar, acordes con aquellas demandas que se vertieron en el sentido del voto de la gran mayoría de los veracruzanos y las veracruzanas.

Para nadie es desconocido que el desastre económico al que nos llevaron las políticas equivocadas y antipopulares pasadas, nos deja en condiciones vulnerables al nuevo gobierno; pero nosotros las asumimos como un reto que superaremos convocando a la reconciliación y participación de todos los sectores productivos y sociales. Estamos convencidos que esta es la forma en que finalmente fincaremos un camino de paz y tranquilidad para Veracruz.

Sin embargo, este Plan sería letra muerta si no fuese acompañado de una convicción por acabar de tajo con la corrupción y beneficiar a los sectores de la población más desprotegidos; honestidad, austeridad y justicia son las banderas que enarbolaremos y que nos identificaron en estos procesos de cambios.

Pretendemos que dichos cambios queden plasmados aquí como verdaderas transformaciones en beneficio de todos.

Solo así podremos construir, entre todas y todos, la historia de la Cuarta Transformación.



Cuitláhuac García Jiménez
Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz
2018-2024

Principios

que rigen las acciones del gobierno

No podemos separar de la vida pública y política del gobierno, los principios que estarán en el trasfondo del quehacer nuestro. El **HUMANISMO**, fundado en el **AMOR** y la **LIBERTAD**, nos llevará a cumplir el sentimiento patriótico de beneficiar siempre al pueblo con nuestras acciones.

Existe acuerdo convencional en nuestra sociedad mexicana en que el **Amor** y la **Libertad** constituyen la base sin la cual no serían posibles otros valores. Ante la percepción generalizada de una falta de convicciones y pérdida de valores en la sociedad, pretendemos instituir directrices éticas en el desempeño de funcionarios que sean ejemplo en la recomposición del tejido social desde las acciones gubernamentales.



El **AMOR**: Este sentimiento es la argamasa de todo lo vivo, puede parecer subjetivo; sin embargo, sus manifestaciones externas son percibidas de inmediato por los individuos destinatarios de las acciones de gobierno. El amor y el respeto son la base de la conducta moral; es decir, de la conducta impulsada por el bien que nos permite vivir en paz, tal como quedó expresado en la *Cartilla Moral* de Alfonso Reyes (2018).¹

Las actitudes groseras, prepotentes, indiferentes o abusivas deben ser excluidas del comportamiento de quienes ejercen un cargo público. Hoy no basta desempeñar el cargo con eficiente formalidad, el trato a la gente debe ser acompañado de cortesía y amabilidad en esta nueva



Humanismo,
Amor y
Libertad

¹ Reyes, A. (2018). *Cartilla Moral*. México: SEP.

república que incluso fue calificada como “amorosa” en alguna ocasión por el Presidente de México. La gratitud es una manifestación del amor, si es expresada desde el corazón equilibra una relación jerarquizada. La acción sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad puede contribuir a una convivencia armónica (López Obrador, como se citó en Reyes, 2018). A menos que su objetivo sea rechazar fuerzas agresivas, toda orden o petición a la ciudadanía debe ser dictada con respeto.



La **LIBERTAD**: Contrario al pensar común, no se refiere únicamente al derecho humano de desplazamiento físico o a la ausencia de reclusión; va más allá. La libertad es el Don con el que fuimos dotados para **decidir** en cada momento respecto a hacer lo correcto o no; en resumen, es la capacidad humana para tomar decisiones. Es el llamado libre albedrío. Darle uso adecuado requiere templanza en las emociones, disponer de información veraz y conocer las consecuencias directas e inmediatas que ocasionará la decisión elegida. Si el egoísmo, el temor, la ansiedad, el menosprecio o la avaricia predominan al instante de tomarla, sin duda alguna habrá consecuencias negativas para las personas y las instituciones afectadas por aquella. Lo mismo sucederá cuando la decisión surja desde la ignorancia o por haberse tomado con base a información distorsionada. Por lo anterior, los funcionarios deben ser personas ecuanímes e informadas; capacitadas para atender y servir al público conforme a las normas jurídicas y éticas vigentes.

Cuando un gobierno desdeña estos valores no puede calificarse como plenamente democrático ni republicano. Eso lo demuestran los resultados, socialmente devastadores para nuestra Nación, de aplicar políticas neoliberales tomando en cuenta sólo a los agentes del mercado.

Nos encontramos en el umbral del proceso de transformación nacional en el cual todo debe reconstruirse. La responsabilidad que asumimos es enorme, tendremos el deber y la obligación de tratar con justicia, respeto y dignidad a las y los veracruzanos. Sintiéndonos parte de este nuevo gobierno, asumimos la encomienda de satisfacer los anhelos de Justicia con Paz y Dignidad, apegando nuestro actuar a principios.

Buscaremos atender las recomendaciones específicas para enlazar las tareas del ámbito local con el Federal, sin abandonar el propósito de construir la República Amorosa, justa y democrática que todos queremos.

En apego a todo lo anterior es que evitaremos la simulación, la demagogia, la egolatría y la corrupción.

En línea con lo anterior, se inicia enunciando el **Respeto a los Derechos Humanos** como primer principio a observar; el cual, además de ser la responsabilidad central de una Comisión Estatal creada *ex profeso*, es una obligación de todos. Respecto a la **Austeridad** y la **Honestidad**, aun correspondiendo a los órganos de Contraloría la observación de la transparencia en el manejo de los recursos del Estado, implica anteponer la probidad ética al momento de elegir una acción de autoridad a favor de la cosa pública para construir el bien común que caracteriza al **Gobierno Republicano**. Dentro de este contexto es necesario enfatizar la **Identidad Nacional**, reforzar la pluralidad, **Igualdad e Inclusión**, con miras a promover una **Cultura de Paz**.

Todos los servidores públicos de este gobierno asumiremos la responsabilidad histórica que nos ha tocado con pasión, amor y responsabilidad. No habrá nada más satisfactorio que servir a los demás cumpliendo las normas y principios éticos establecidos. Nos regiremos por el apotegma de José María Iglesias: *"Al margen de la Ley nada, por encima de la Ley nadie"*. Sólo así se podrá lograr *la purificación de la vida pública de Veracruz*.



Principios:

- Respeto a los Derechos Humanos ♦
- Austeridad ♦
- Honestidad ♦
- Gobierno Republicano ♦
- Identidad Nacional ♦
- Igualdad e Inclusión ♦
- Cultura de Paz ♦

Marco Jurídico

del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 (PVD)

Dentro del marco legal correspondiente, se presenta el plan de trabajo para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para el periodo que comprende del 1° de diciembre de 2018 al 30 de noviembre de 2024, en el cual se retoma el proyecto de nación que llevará adelante la Cuarta Transformación de la Vida Pública de México.



Figura 1. Marco normativo del Plan Veracruzano de Desarrollo

Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Art. 26 A. Constitución Política Federal:² El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.



Artículos:

Art. 26 A. ♦
Constitución
Política
Federal

² <http://www2.scjn.gob.mx/red/constitucion/11.html>



Artículos:

- ♦ Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local
- ♦ Arts. 10, 21, 22, 24 y 33. Ley de Planeación para el Estado

Art. 49, fracción X y Art. 75. Constitución Política Local:³ Son atribuciones del Gobernador planear y conducir el desarrollo integral del Estado; establecer los procedimientos de consulta popular para formular, instrumentar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Veracruzano de Desarrollo y los programas que de este se deriven así como organizar un sistema de planeación democrática.

Art. 10. Ley de Planeación para el Estado:⁴ El Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Bienestar es la instancia de coordinación para integrar las acciones de formulación, instrumentación, control, evaluación y actualización de los planes y programas respectivos.

Artículos 21, 22 y 24. El PVD es el instrumento de planeación del desarrollo de la entidad y se significa como el documento rector de la gestión pública del Gobierno del Estado para el logro del desarrollo sostenible, señalando los objetivos, estrategias y líneas de acción por implementar durante el período constitucional de la gestión gubernamental para el que se aprueban.

Indicará los programas sectoriales, prioritarios, específicos y estratégicos congruentes con él y que deberán ser elaborados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo. Finalmente, el PVD considerará previsiones y proyecciones referidas a mediano y largo plazos, que permitan la formulación de comparaciones nacionales e internacionales.

Art. 33. Capítulo IV: Una vez aprobados el Plan y los programas serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Aunado a la regulación estatal y federal es menester considerar los tratados internacionales que ha firmado México en materia Económica, Social y Ambiental, así como lo que establece la Carta Magna, bajo el principio de que todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte.

³ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>

⁴ <http://www.legisver.gob.mx/Inicio.php?p=le>



Introducción

El garante del Poder Ejecutivo Estatal, como único responsable de la Administración Pública del Estado, velará que los funcionarios públicos conduzcan sus actividades conforme a las políticas, prioridades y restricciones que para el logro de objetivos y metas se encuentren en el *Plan Veracruzano de Desarrollo* y los programas de las respectivas dependencias.

En toda república es necesaria la prudencia política, cuya finalidad está enfocada en el respeto del pueblo y de las leyes. Solo de esta manera, se podrá lograr la concordia y la armonía con la comunidad, y para ello, es ineludible la justicia y la honradez, enfocadas imparcialmente en beneficio de todos los sectores que componen a la entidad veracruzana.

Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible. Quizás el presupuesto en los primeros años golpee fuertemente la posibilidad de alcanzar programas innovadores; sin embargo, tal deterioro político y económico no impedirá que, de manera ordenada, se logre superar tal evento y se consiga una correcta distribución de los recursos financieros. En esta línea, la austeridad y el combate a la corrupción servirán para frenar el deterioro social y la desigualdad que han dañado el desarrollo estatal y lograr el México que se ha soñado en una realidad para todos.



Es inocultable la deuda que han dejado los gobiernos anteriores, no obstante, se llevará a cabo todo un esfuerzo para lograr un desarrollo sostenible



Veracruz
atenderá **9**
objetivos
prioritarios
de la **Agenda**
2030



En efecto, el objetivo principal del presente plan de trabajo es el bienestar de lo público, lo privado y lo social; aspectos que serán atendidos a través de los programas específicos de las distintas secretarías, pertenecientes a la administración pública del gobierno de Veracruz. Cabe mencionar que en el presente Plan de gobierno, se encuentran plenamente integrados los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), mejor conocidos como Agenda 2030 (A2030).

Dicha Agenda fue adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), siendo este un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad; tiene la intención de fortalecer la paz universal, el acceso a la justicia y, de tal manera, “no dejar a nadie atrás”. La A2030 plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); es decir, de atención integral a las esferas económica, social y ambiental. El contraste de las necesidades del Estado contra los Objetivos de la A2030 evidencia 9 objetivos prioritarios por atender; los cuales además de integrarse al Plan Veracruzano de Desarrollo deben ser aterrizados en los programas sectoriales, prioritarios y especiales que se desprendan.

La función pública asume la responsabilidad para lograr un beneficio a la sociedad, en donde se administre a favor de todos y cada uno de los sectores, pero nunca en detrimento de alguno de ellos. El compromiso del gobierno está sostenido en la plena convicción de atender con prioridad a la población históricamente olvidada, lo cual corresponde absolutamente con el planteamiento puntual de la A2030, visualizado en el acuerdo del PNUD. El lograr tal objetivo llevará a que las y los veracruzanos cuenten con un gobierno eficiente: una pretensión válida que se busca cumplir.

El *Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024* contiene la dirección política, cuyo criterio esencial da sustento a los objetivos y guías básicas de los programas de las dependencias y organismos descentralizados. Así también, las estrategias y acciones específicas del gobierno, las cuales están en razón de garantizar el respeto a los derechos humanos, la justicia social, la austeridad republicana, la transparencia y rendición de cuentas, la erradicación de la corrupción, trabajar con miras al desarrollo sostenible, la seguridad y el bienestar.

Con el fin de permanecer cerca de la gente, se llevará a cabo un gobierno itinerante. Por tanto, se avalará el impulso a la participación activa de la población, especialmente el involucramiento de las organizaciones políticas y sociales de hombres y mujeres ávidos de ser incluidos en la vida dinámica de la entidad.

En el documento, se tomó en consideración poner fin a la pobreza extrema, brindándole atención especial al sector más necesitado para sacarlo del olvido y de la discriminación de todo tipo. Se pretende lograr el impulso al bienestar de la población así como el mejoramiento del nivel de vida de la niñez y la juventud que radique en la entidad. Todo ello, con base en propuestas que buscan soluciones prácticas a realidades concretas, recabadas desde la campaña política y durante las mesas de trabajo con la ciudadanía. De igual manera, responderá a exigencias que surjan en el trayecto hacia un nuevo futuro con la clara convicción de estar obedeciendo a los principios básicos de la nueva vida política de la Nación.

Tras décadas de malos gobiernos, con un amplio crecimiento de la delincuencia y la impunidad que fueron tomados como regla, dificultan pero no imposibilitan la transformación. En un primer término deberá detenerse el deterioro, abandono y la descomposición, extendidos a lo largo del estado para después revertirse.

De esta manera, se presentan los retos del gobierno y su administración, su visión sobre el Veracruz del futuro, los principios que normarán su conducta, así como los ejes de los que partirán las acciones a ejecutar. Aquí se presentan algunas de las fórmulas a seguir por parte del gobierno y su brazo administrativo, para cuidar el dinero de los contribuyentes. Así, las medidas planteadas en el Plan Veracruzano de Desarrollo no son solo justificables sino más aun, de una urgente necesidad.



Poner **fin a la pobreza extrema**, brindándole **atención especial al sector más necesitado** para **sacarlo del olvido y de la discriminación** de todo tipo



Proceso de integración del PVD 2019-2024

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2019–2024 se construyó con una visión de planificación institucional para implementar políticas públicas articuladas, a partir de un modelo de gestión gubernamental a fin de transformar la situación actual del Estado.

Constituye un Plan diligentemente estructurado para orientar las decisiones que conducirán nuestra vida pública, de acuerdo a principios y valores, para optimizar los recursos disponibles confiados al Estado como garante del bien público.

Al mismo tiempo, es un proyecto rector de alto nivel de complejidad, que engloba la planeación desde varias aristas: **la Planeación Estratégica, la Planeación Democrática Participativa y la Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible.**

Conforme a la perspectiva de la Planeación Estratégica⁵ se integró a diversos actores sociales con visiones compartidas de futuro. El involucramiento y compromiso de los equipos de planeación de cada una de las Dependencias de la Administración Estatal llevaron a la definición de políticas transversales traducidas en objetivos estratégicos para solucionar problemáticas concretas. Los diagnósticos situacionales de la entidad permitieron reconocer el entorno social, cultural, económico y político actual, complementado en fuentes de naturaleza externa (organismos nacionales e internacionales) e interna (programas sectoriales y documentación institucional).



Planeación ♦
Estratégica

Planeación ♦
Democrática
Participativa

Planeación ♦
Prospectiva
para el
Desarrollo
Sostenible

⁵ Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2013).



En cuanto a su proyección y para garantizar su congruencia, el PVD 2019-2024 vincula dos niveles: el ejecutivo y el sectorial. En el primero se formularon **16 objetivos y estrategias, 91 líneas de acción y 78 indicadores** integrados inéditamente dentro de este instrumento rector.



♦ **16** objetivos

♦ **16** estrategias

♦ **91** líneas de acción

♦ **78** indicadores

Los compromisos adquiridos por el Gobernador desde la campaña se incorporaron en las líneas de acción dentro de cuatro bloques temáticos: Política y Gobierno, Política Económica, Educación y Bienestar Social. Estos organizan y priorizan las acciones de gobierno con base en tres ejes que estructuran las necesidades regionales y garantizan su correspondiente programación y asignación presupuestal.

Con respecto al segundo nivel, sus bienes y servicios se materializarán en un portafolio de programas de desarrollo implementados por los titulares de las diversas dependencias que conforman el órgano gubernamental.

Desde un enfoque de Planeación Democrática Participativa,⁶ el PVD 2019-2024 es un proyecto colectivo, nutrido con las opiniones y propuestas ciudadanas en torno a temas de interés público, recolectadas durante campaña, en cada uno de los municipios del territorio veracruzano. Como gobierno electo y constitucional se reforzó el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno a través de mesas de trabajo.

Este ejercicio democrático se llevó a cabo de manera dinámica, corresponsable e incluyente mediante procesos de consulta para la **Agenda del Bienestar** instaladas **en cuatro sedes regionales**: Pueblo Viejo, Xalapa, Alvarado y Jáltipan. En cada una se contó con la participación de entidades y dependencias de Gobierno del Estado, autoridades municipales de cada región e instituciones educativas que facilitaron sus instalaciones para la realización de las mesas.

⁶ Felcman, & Blutman (2017).



Uno de los mecanismos de participación ciudadana fue a través de una plataforma digital, obteniendo un registro de mil 300 propuestas. Adicionalmente, en las mesas de recepción por sede para participantes *in situ*, se recabaron más de 2 mil 500.

La participación de la ciudadanía se realizó de manera oral y escrita en mesas de trabajo, guiadas por moderadores y apoyadas con especialistas en los temas, así como por relatores que registraron sus acuerdos en minutas que fueron firmadas por cada uno de los participantes.

Posterior a esta dinámica, se procedió al conteo, clasificación y análisis cuantitativo y cualitativo con el propósito de emplearlas como insumo en la elaboración del presente Plan. La participación presencial de 2 mil 515 personas y sus propuestas confirmaron el interés de la ciudadanía en torno a los temas de mayor preocupación: salud, educación, desarrollo social, desarrollo agroalimentario, asuntos indígenas, cultura de paz y Derechos Humanos.

De acuerdo con la visión de Planeación Prospectiva para el Desarrollo Sostenible,⁷ el presente plan de gobierno se fundamentó en la voluntad de contribuir a la generación de crecimiento sostenible y bienestar social a través del impacto de las acciones de gobierno, traducida en los objetivos estratégicos del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 y su alineación con la Agenda 2030. Dicha alineación implicó un análisis intenso, reflexivo y exhaustivo de correspondencia entre los objetivos de impacto directo e indirecto, así como la trazabilidad de sus indicadores.

Con el objetivo de institucionalizar la adopción de la A2030, en el Plan se incorporaron las metas nacionales y subnacionales y los nueve ODS definidos para la entidad. Por ello, se reinstaló el Consejo Veracruzano de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Comités Técnicos de Economía, de Bienestar y de Derechos Humanos, cuyos integrantes firmaron su compromiso ante el Poder Ejecutivo, representantes del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la academia y la sociedad civil.

En el entendido de que el seguimiento y la evaluación resultan fundamentales para la consecución de los fines institucionales y para validar la eficiencia de las acciones gubernamentales, se seleccionaron mediciones de organismos externos a la Administración Pública Estatal



Mesas de trabajo:

Pueblo Viejo ♦
Xalapa ♦
Alvarado ♦
Jáltipan ♦

2,515 ♦
 participantes

2,500 ♦
 propuestas
 ciudadanas

⁷ Armijo (2011).

con indicadores de resultados directos, indirectos, compuestos, de calidad percibida y, en menor número, de elaboración propia para los casos que presentaron incompatibilidad de variables.

Con estos antecedentes, el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024 está creado con una estructura flexible, susceptible a la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo y con acciones subsecuentes en Programas Especiales, Prioritarios, Sectoriales e Institucionales para dirigir el rumbo del Estado.

Cabe destacar que la sólida planificación del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024, alineada con la Agenda 2030 y con un sistema de gestión de seguimiento y evaluación de indicadores asociados a sus metas, constituye un instrumento innovador para la implementación de Políticas Públicas de desarrollo regional con un conjunto de valores agregados sin precedentes en la Administración Pública Estatal.



Figura 2. Integración del Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024
 Fuente: Elaboración propia Oficina de Programa de Gobierno (2019)

Ejes Transversales

Los ejes transversales son importantes porque impregnan todo el quehacer de la administración pública y permiten orientar las formas de abordar las temáticas de relevancia social y enfrentar sus desafíos a través de la implementación de las políticas públicas.

Constituyen un fundamento para la gobernabilidad al integrar las necesidades de la población, la focalización de las problemáticas y la respuesta que realiza el Estado. Los ejes transversales propuestos implican, en este sentido, un profundo contenido ético en el ejercicio de esta administración.

A través de ellos se establece una visión integral a partir de la cual se promueve la ejecución de los programas con una proyección social y con un sentido humanista que oriente el proceder en la planeación, coordinación, implementación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Eje: Cultura de Paz y Derechos Humanos que permitan de forma interrelacionada la paz social y el orden público entre las y los veracruzanos y sus instituciones, con la finalidad de que prevalezca un ambiente de tranquilidad social a partir del ejercicio del Estado de Derecho. Este eje permite tener presente la atención a los diferentes grupos de la población, en especial a aquellos históricamente vulnerados.



Cultura de
Paz y
Derechos
Humanos



Honestidad y Austeridad

Desde este eje se considera el respeto a los derechos humanos, la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres, la inclusión, la justicia social, la participación democrática, la comprensión, la tolerancia y la solidaridad junto con la libertad, la comunicación e intercambio de la información.

Las constantes violaciones a los Derechos Humanos de la población veracruzana así como de personas en tránsito por el territorio, en especial de las mujeres, documentadas a través de la evidencia de denuncias de los distintos colectivos, además de las recurrentes recomendaciones de organismos nacionales e internacionales en la materia, reclaman su lugar como sujetos de derecho al Estado.

Eje: Honestidad y Austeridad en la planeación, organización, manejo y uso de los recursos humanos, materiales, financieros y de informática del Estado, así como en todas las áreas del desarrollo del proceso de gestión del gobierno, a través de sus servidores públicos y la toma de decisiones en las diferentes instituciones que integran la administración pública, con la finalidad, en todo momento, del bienestar de la sociedad veracruzana.

El bajo desempeño de los servicios públicos brindados por las administraciones pasadas, y evidenciados en las mediciones de competitividad, calidad e impacto gubernamental, coloca a la entidad en los últimos lugares a nivel nacional (Instituto Mexicano para la Competitividad [IMCO], 2018);⁸ (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental [ENCIG], 2017);⁹ lo que constata la urgencia de transversalizar acciones que posicionen al gobierno estatal hacia la eficiencia en la administración.

CULTURA DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

HONESTIDAD Y AUSTERIDAD

⁸ <http://imco.org.mx/indices/el-estado-los-estados-y-la-gente/introduccion>

⁹ <http://www.beta.inegi.org.mx/programas/encig/2017/>

Figura 3. Ejes transversales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

Ejes Generales

Tres son los Ejes Generales definidos para el Plan Veracruzano de Desarrollo 2019-2024: **Derechos Humanos (Eje A)**, **Desarrollo Económico (Eje B)** y **Bienestar Social (Eje C)**. Su articulación permitirá organizar e implementar las intervenciones públicas al interior de su estructura administrativa, con el objetivo de ordenar y armonizar el nivel de planeación institucional correspondiente a los 16 Programas Sectoriales.

De esta manera será posible alinear la estructura programática-presupuestal para identificar con mayor claridad y transparencia los recursos públicos empleados por las Dependencias y Entidades del Poder Ejecutivo, en los términos que la Ley General de Contabilidad Gubernamental establece para las Entidades Subnacionales. Adicionalmente, la Administración Central de Veracruz busca sumar los esfuerzos de los organismos autónomos y poderes (Legislativo, Judicial y Municipios) en la adopción de sistemas de gestión pública que identifiquen y ordenen sus presupuestos asociándolos a servicios públicos enfocados en poblaciones específicas beneficiarias.

Así, en el **Eje de Derechos Humanos (Eje A)** se concentran las políticas y programas implementados por las Secretarías de Gobierno, Educación, Seguridad Pública y la Coordinación General de Comunicación Social, a través de sus respectivos programas sectoriales, sumándose las acciones realizadas por los institutos veracruzanos de Asuntos Indígenas, de las Mujeres y de la Juventud.



Ejes Generales:

Derechos
Humanos,
Desarrollo
Económico y
Bienestar
Social

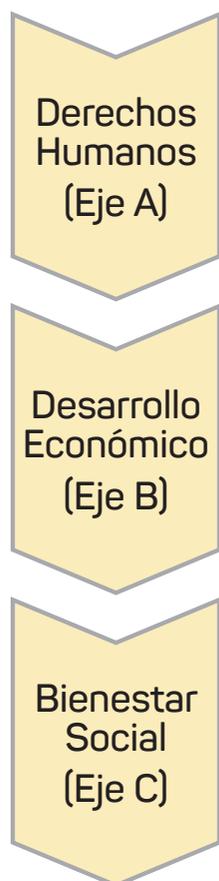


Figura 4. Ejes generales del Plan Veracruzano de Desarrollo.

El común denominador de las áreas integradas en el Eje de Derechos Humanos (Eje A) es el cumplimiento de políticas públicas con enfoque de Cultura de Paz, Derechos Humanos y perspectiva de género. Lo anterior, sin dejar de considerar las responsabilidades de promoción y protección que la sociedad veracruzana en su conjunto entiende como el disfrute pleno de las libertades fundamentales y no como simples aspiraciones que pudieran ser o no otorgadas a gusto del gobernante en turno.

Lograr que la ciudadanía veracruzana y sus familias obtengan un nivel adecuado de vida mediante la mejora de sus condiciones de subsistencia económica y social, caracterizan las acciones del eje de **Desarrollo Económico** (Eje B). Este comprende sendos Programas Sectoriales elaborados por las Secretarías de Desarrollo Económico, Turismo, Infraestructura y Obras Públicas; Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca; Trabajo, Previsión Social y Productividad; Finanzas y Planeación y Contraloría General.

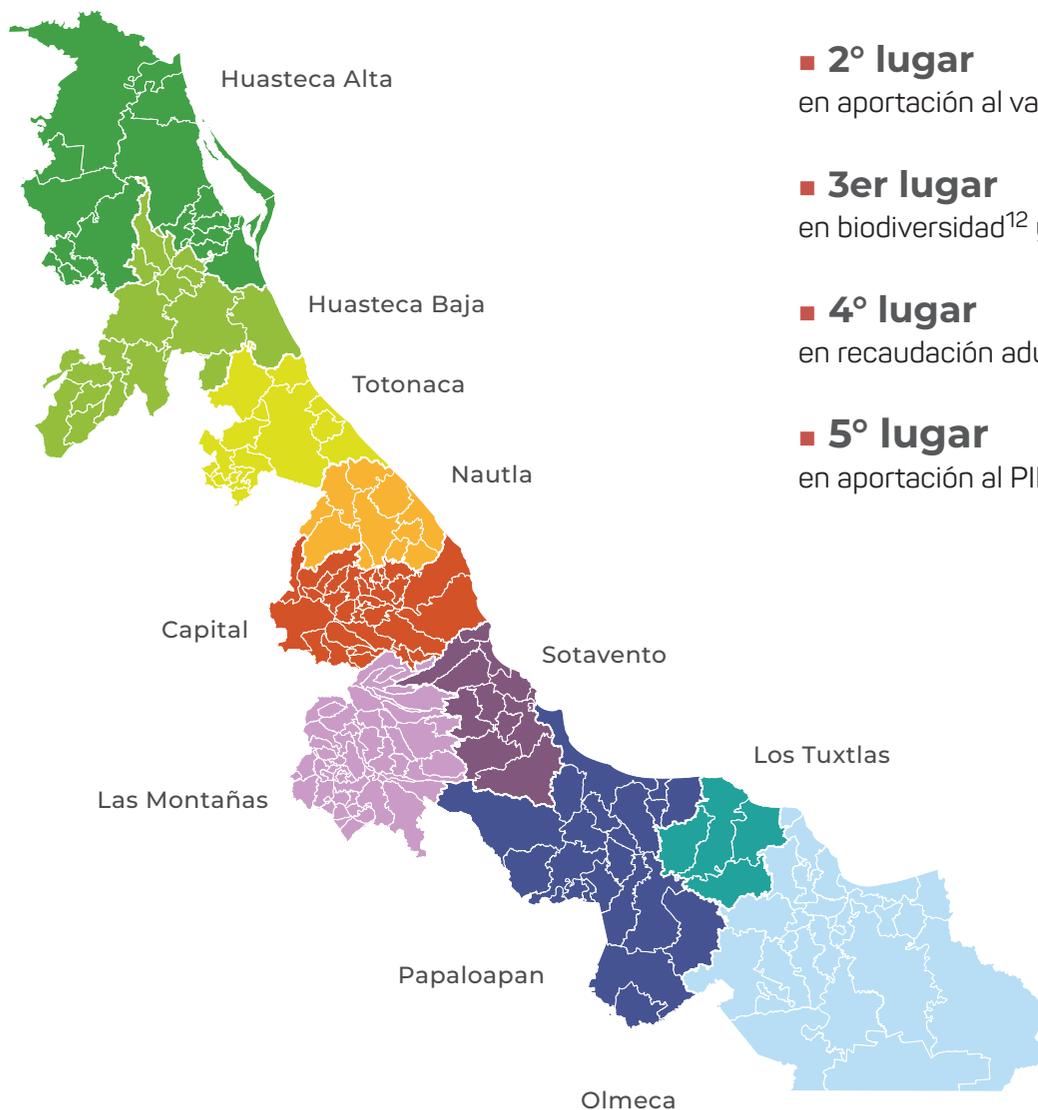
En estas dependencias se advierten aquellos bienes y servicios para la aplicación de programas integrales en los que sean las comunidades el actor principal de los trabajos de explotación y conservación del medio ambiente; fortalecimiento de los procesos de producción sostenible que permitan incrementar su productividad y la competitividad; el fomento y apoyo a las empresas, los emprendedores estatales y el fortalecimiento de las oportunidades laborales en los ámbitos turísticos, de la construcción y la industria distribuida por todo el territorio estatal.

El eje denominado **Bienestar Social** (Eje C) concentra los esfuerzos de las Secretarías de Desarrollo Social, Salud, Protección Civil, Medio Ambiente y el actual Instituto Veracruzano de la Cultura, dependencias y entidades que conjugan los esfuerzos para la mejora de la calidad de vida y desarrollo humano de las y los veracruzanos.

Finalmente, el criterio presente en estas tres vertientes deberá enfocarse a planear de manera operativa presupuestos con perspectiva de género en atención al **Eje transversal de Cultura de Paz y Derechos Humanos**.

Así mismo, el seguimiento y evaluación de los presupuestos planeados y ejercidos deberá ser corresponsabilidad de las dependencias involucradas en la asignación y control de los recursos (SEFIPLAN y CGE), en apego al **Eje transversal de Austeridad y Honestidad**.

Veracruz



10 REGIONES

que concentran la diversidad biológica y cultural del Estado

El Veracruz que nos llena de orgullo:

■ 1er lugar

en producción de naranja, toronja, piña, caña de azúcar y carne de bovino¹⁰

■ 2° lugar

en aportación al valor de producción del PIB¹¹

■ 3er lugar

en biodiversidad¹² y población indígena¹³

■ 4° lugar

en recaudación aduanera¹⁴

■ 5° lugar

en aportación al PIB nacional¹⁵

Figura 5. Regionalización del Estado.

¹⁰ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

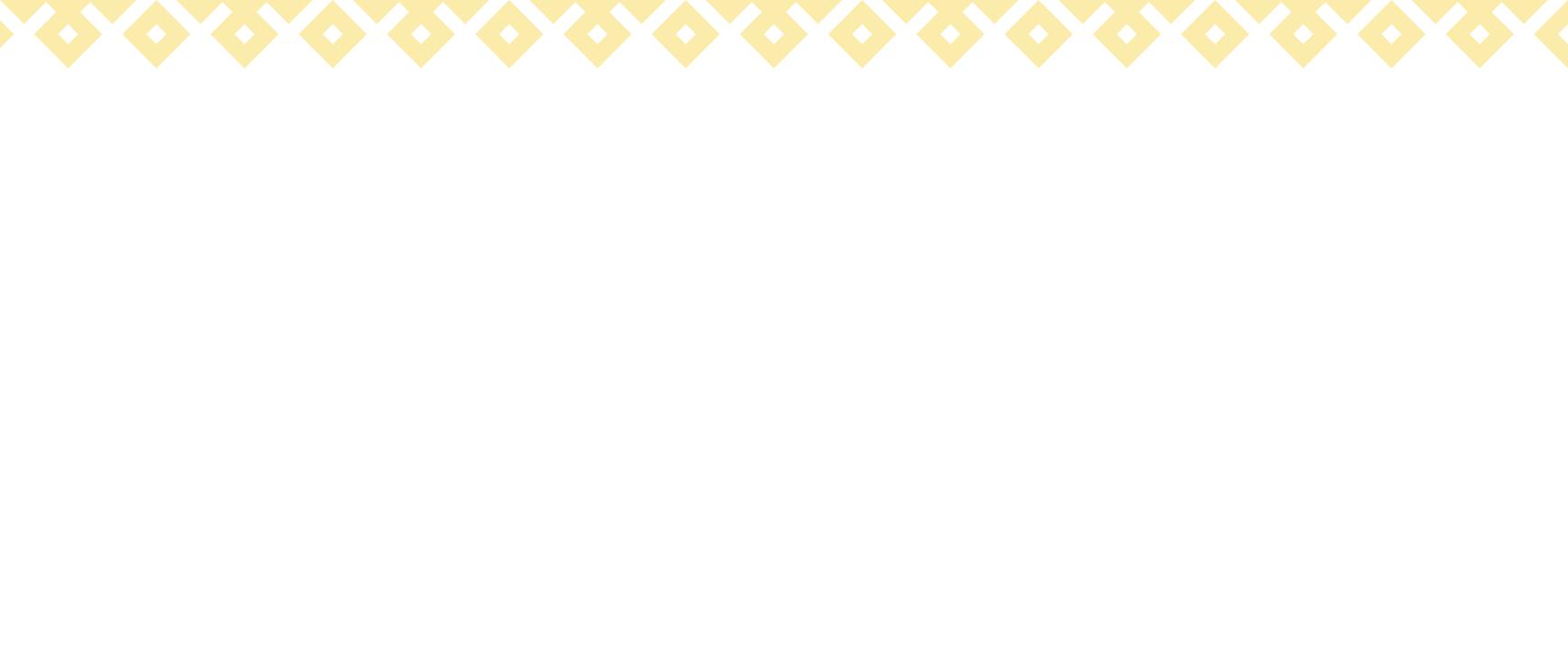
¹¹ https://nube.siap.gob.mx/gobmx_publicaciones_siap/pag/2018/Atlas-Agroalimentario-2018

¹² <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>

¹³ <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/239921/01-presentacion-indicadores-socioeconomicos-2015.pdf>

¹⁴ <https://www.eldictamen.mx/2018/08/boca-ver/veracruz-es-el-4-lugar-en-recaudacion-aduanera-aapver/>

¹⁵ <http://cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/ver/economia/default.aspx?tema=me&e=30>



Veracruz: identidad, diversidad y cultura



A primera vista, a ojos extranjeros, Veracruz puede resultar una extraña y feliz aventura para el corazón y la imaginación. Colores, sabores, texturas, sonidos, formas únicas y variadas pueblan cada día su territorio y sus límites.

Ríos, montañas, selvas y valles componen su variada geografía en los cuatro puntos cardinales y a lo largo de diez regiones. Al norte, el agua aún dulce del Pánuco corre hasta señalar nuestra frontera con Tamaulipas. 800 kilómetros al sur, los brazos como serpientes del río Coatzacoalcos se pierden en el mar del Golfo de México, nuestra natural barrera marina, esa misma por donde la presencia europea llegó a nuestro país hace casi 500 años.

Montaña arriba, a más de 5 mil 600 metros sobre el nivel del mar, el Pico de Orizaba, nuestra cima más alta en el país, continúa asombrando a propios y visitantes, magno siempre entre la neblina, con su capa tan blanca como la sal. Su cúspide señala el camino por el cual el astro Venus asoma entre el otoño y el invierno. Por esta razón su nombre evoca, en lengua náhuatl y según las antiguas leyendas, a la estrella más grande del firmamento que, al paso de la noche, se posa sobre el cráter del imponente volcán.

La variedad lingüística, cultural y de pensamiento es la evidencia más palpable de las características geográficas de Veracruz. De ahí que varios de sus municipios se refieran en lengua originaria al elemento que los vuelve únicos: el agua en Acatlán, Alpatláhuac, Acultzingo, Atzacan, Atlahuilco, Chiconquiaco, Cosamaloapan o Mecayapan. La arena de Jáltipan y Xalapa; la abundante flora, vegetación y fauna en Amatlán, Coxquihui, Miahuatlán, Tomatlán, Tuxpan y Zentla; las deidades transformadas en animal como en Teocelo, Coatepec, Naolinco y Ozuluama; los que evocan una parte de su propia historia, sugeridos en Calchahualco, Chocamán, Chontla, Huayacocotla, Ixcatepec, Ixtaczoquitlán y Zacualpan.¹⁶

Veracruz es el hogar de 13 pueblos originarios con reconocimiento oficial y es también la casa de poblaciones afrodescendientes. Los pueblos chinanteco, huasteco, mazateco, nahua, oluteco, otomíe, popoluca, sayulteco, tepehua, texistepequeño, totonaco, zoque y mixe¹⁷ resguardan tradiciones ancestrales que, desde la época de la conquista, conviven con poblaciones de origen africano.

¹⁶ <http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/>

¹⁷ http://atlas.cdi.gob.mx/?page_id=7254







Aunque en espacios geográficamente poco definidos, los pobladores afrodescendientes y el mestizaje natural produjeron una mezcla de saberes, de formas de entender la vida, de nombrar los objetos, la luz, la risa. Así la re-identificación de la población afrodescendiente dio pie al reconocimiento de un pueblo, su identidad hoy deviene en una cultura afroveracruzana manifiesta en la comida y la música, en el físico de sus habitantes,¹⁸ en las voces escuchadas en los caminos de las comunidades, en las calles de los pueblos y las grandes ciudades, donde aún reverberan los melódicos ecos de antes y que se niegan a desaparecer: Tamiahua, Mandinga, Macondo, Mozambique y Mocambo.

La conformación geográfica de nuestro estado, en ese sentido, ha permitido, por un lado, resguardar las expresiones culturales genuinas de cada etnia; el intercambio étnico y cultural ha derivado hasta en cuatro variantes idiomáticas por lengua según el territorio, siendo las más habladas el náhuatl, totonaco, huasteco, popoluca, otomí, chinanteco, zapoteco, mazateco, tepehua, zoque, mixteco, mixe y maya. De ahí que en Veracruz "Te amo" puede decirse de más de una manera iniciando en la Huasteca y terminando en la Región Olmeca: *Konak paskiyan* (totonaco), *Bii' naana 'nO* (chinanteco), *Suage Lé* (mazateco), *Ni mitz tlazohtla* (náhuatl), *Kuni jairchun'* (mixteco) o *Nadxieelli* (zapoteco).

Esta variedad lingüística se encuentra dispersa entre los 8 millones 112 mil 505 habitantes, siendo Veracruz una de las entidades con mayor densidad poblacional. (Figura 6)

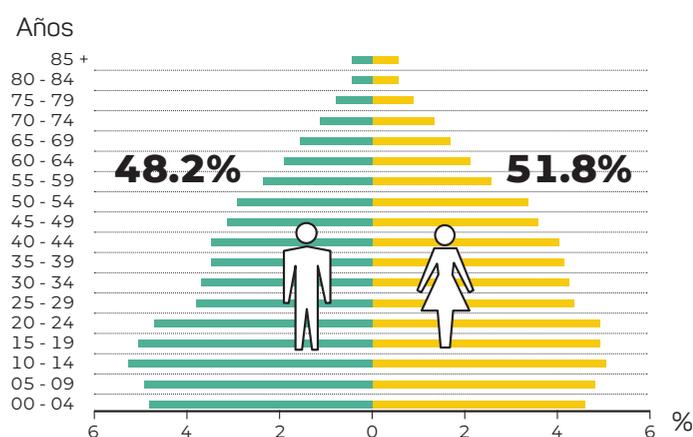


Figura 6. Habitantes por edad y sexo

Fuente: Cuéntame INEGI.

¹⁸ https://www.sev.gob.mx/servicios/publicaciones/colecc_veracruzsigloXXI/AtlasPatrimonioCultural/06NEGROSYAFROS.pdf



Fue Alexander Von Humboldt el primero en documentar las virtudes naturales de Veracruz a principios del siglo XIX. Desde entonces, la aventura de la vista en Veracruz ha ocupado a científicos e investigadores de nuestras flores coloridas y su vida multiforme, la cual viste y deslumbra los edificios construidos por la naturaleza.

Así, la pléyade de plantas y animales ha servido como inspiración para componer herbolarios y bestiarios originales de estas tierras orientales y sureñas. Veracruz es el refugio lo mismo de anfibios, reptiles, aves y mamíferos en ecosistemas únicos: manglares, dunas costeras, palmares o bosques mesófilos de montaña, de pino-encino o tropicales caducifolios, presentes lo mismo en las Regiones del Sotavento, las Huastecas Alta y Baja, Las Montañas o Los Tuxtlas, gracias a los casi 40 tipos de climas que permiten su desarrollo.¹⁹

¹⁹ <https://www.biodiversidad.gob.mx/region/EEB/veracruz.html>





De las 958 especies animales propias de México, 200 solo existen aquí. En coincidente simetría, 17 clases de reptiles y peces de agua dulce son únicos de Veracruz, poblando las regiones de Las Montañas y Los Tuxtlas, particularmente la Laguna de Catemaco.

Más allá de la función integradora de los ecosistemas o el color que brindan al paisaje, esas mismas plantas endémicas tienen usos medicinales, industriales y artesanales entre la población veracruzana, comprobando las bondades que nuestra tierra entrega sin reclamo alguno.

La bendición de esta tierra queda de manifiesto en su extenso litoral costero que comprende 745 km a lo largo del Golfo de México, “ventana inmensa y verde por donde echarse a nado”, escribe Alfonso Reyes al referirse a Veracruz.²⁰ Al cuerpo oceánico, se suman los de agua dulce, integrados por 13 cuencas hidrológicas presentes en todas sus regiones.

²⁰ Reyes, Alfonso. “Golfo de México. Veracruz” en *La vega y el soto* (1916-1943) (1944). Apud David Martín del Campo. *Los mares de México*. (1987). UAM-ERA. p. 41.





Los frutos del mar, irremediablemente, trasladan al lector a un inevitable repaso por la gastronomía veracruzana a base de mariscos y pescado: arroz a la tumbada, chilpachole de jaiba, cazuela de mariscos, pescado a la veracruzana y minilla preparados en Alvarado, Veracruz, Jalcomulco o Coatzacoalcos.

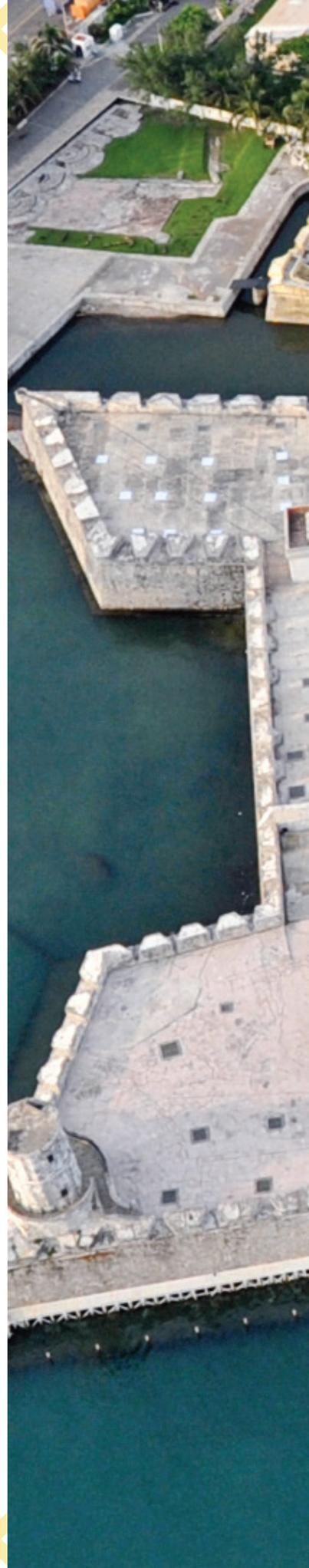
La antología de platillos puede continuar de acuerdo a la región o ciudad que se desee nombrar: zacahuil de la huasteca, chiles rellenos y tamales de flor de izote de Xalapa, chileatole de Orizaba y Córdoba, bocoles, piques y chichimbrés tuxpeños, carne de Chinameca propia de todo el sur de Veracruz.

Pueblos mágicos como Coscomatepec, Orizaba, Zozocolco de Hidalgo, Coatepec, Xico y Papantla se significan importantes en la identidad veracruzana, así como Tlacotalpan, Naolinco, Tempoal, Veracruz Puerto, Córdoba, Xalapa y Coatzacoalcos con sus conmemoraciones históricas, sus ferias y festividades locales, en las cuales la alegría parece no detenerse hasta que el sol vuelve a sonreír al iluminar la nueva mañana. En todos ellos el huapango, el danzón, los sones jarochos y afroantillanos van sumándose, novedosos, a las orquestas del día, cantando al amanecer hasta que vuelve a asomar el alba, como dice la letra de un moderno son veracruzano.



Veracruz es historia viva y sus innumerables monumentos hacen recordar las gestas heroicas de nuestros antepasados desde el México prehispánico hasta el día de hoy.

En suma, hablar de Veracruz, es hablar de la belleza, la vida y la esperanza de su pueblo que, extendido al pie del Golfo de México y protegido por las cordilleras que superan sus fronteras, se encuentran concentradas en niñas, niños, mujeres y hombres caracterizados por su calidez, su sinceridad, su valentía y su algarabía.







Programa especial
A. Cultura de
Paz y Derechos
Humanos



Programa especial

A. Cultura de Paz y Derechos Humanos

En los últimos doce años los mexicanos han padecido un ambiente de inseguridad imbricado de asesinatos y desapariciones. Ello implica toda una descomposición política, económica, jurídica tanto de parte del gobierno como de grupos delincuenciales que incurrieron en la violación de Derechos Humanos en diversas formas.

En Veracruz, al igual que en el resto del país, las expresiones de distintos tipos de violencia se han incrementado significativamente. La violencia como comportamiento visible, intencional y dañino deriva en afectaciones sociales e incluso sanitarias al multiplicarse en víctimas indirectas. Tal es el caso de los asesinatos, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, extorsiones, trata de personas, casos de tortura, amenazas y asesinatos contra periodistas, violencia feminicida y desapariciones forzadas, saturando los servicios médicos forenses y repercutiendo en la dinámica familiar de las víctimas.

Este tipo de conducta, denominada violencia directa, impacta negativamente en la interacción de los grupos sociales al perderse la tranquilidad del libre tránsito. Así mismo produce incertidumbre entre el empresariado y la clase trabajadora, lo cual detiene el crecimiento económico de las regiones.

La escalada y diversificación de violencia en 2007 se atribuyó a la Estrategia de Seguridad Nacional (Azaola, 2012 ; Estrada y Cano, 2012).¹⁸² Sin embargo, desde 2002 la Organización Mundial de la Salud (OMS) señaló la impericia del Estado para garantizar entornos democráticos como razón del aumento de la incidencia delictiva. Es decir, **la pobreza, la falta de acceso a la educación y al empleo, la desigualdad, la injusticia social y la omisión de las autoridades gubernamentales en la protección de los derechos fundamentales generan desconfianza de la población hacia las instituciones que los representan**, caracterizando la violencia estructural como fenómeno social (Estrada y Cano, 2012,¹⁸³ Concha-Eastman y Krug, 2002¹⁸⁴; Serrano, Pons, González-Herrero y Calvo, 2009).¹⁸⁵



Pobreza, la falta de acceso a la educación y al empleo, la desigualdad, la injusticia social y la omisión de las autoridades en la protección de los derechos fundamentales generan desconfianza de la población

¹⁸² <http://www.scielo.org.mx/pdf/desacatos/n40/n40a2.pdf>

¹⁸³ <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5094971>

¹⁸⁴ https://www.scielosp.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1020-49892002001000002

¹⁸⁵ Serrano, J.M., Pons, R., González-Herrero, E., & Calvo, M.T. (2009). Aprendizaje cooperativo y educación para la paz. España: Universidad de Murcia.



El grave problema de la violencia estructural es la reproducción de un entorno violento que permea en la sociedad traducido en exclusión, autoritarismo, maltrato, represión y la vulneración reiterada de los Derechos Humanos. **Vivir en un entorno violento de injusticia y desigualdad generada desde las mismas instituciones propicia aprendizajes inadecuados**; es decir, sienta las bases para replicar inconscientemente modelos de inequidad, constituyéndose así la violencia simbólica.

Cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) dan cuenta del incremento de delitos varios, principalmente homicidio doloso, extorsión y secuestro¹⁸⁶. Para los dos últimos, el estado se ubica en el tercer y cuarto lugar de incidencia a nivel nacional.

La situación delictiva en el Estado se agrava al estar relacionados mandos y elementos policiales en la ejecución de los delitos, así como por la cuestionable eficiencia de la autoridad judicial en la resolución de las carpetas de investigación (ENVIPE, 2018).

Aunque nada justifica la corrupción de los elementos policíacos, se deben analizar las causas, siendo reiteradamente las señaladas: equipamiento deficiente, escasa seguridad social, salario precario, inadecuado programa de crecimiento profesional e insuficiente número de elementos policíacos en relación a la población del Estado.

¹⁸⁶ <https://bit.ly/2FabOK>



Al escenario general ya descrito se suma la violencia que sufren grupos poblacionales específicos: mujeres, migrantes, indígenas y periodistas, entre otros.

Veracruz ha ocupado los primeros lugares de agresiones contra la prensa durante al menos los últimos 5 años (Comisión Nacional de Derechos Humanos [CNDH], 2018).¹⁸⁷ La desaparición forzada de periodistas ha sido relacionada a su labor informativa sobre temas de corrupción e inseguridad, donde se implica la participación de autoridades y crimen organizado (Artículo 19, 2016).¹⁸⁸ Además se debe agregar que 90% de los casos continúan en alarmante impunidad (Reporteros Sin Frontera, 2017),¹⁸⁹ aunado a las inconsistencias marcadas sobre la evolución del problema en el periodo 2016-2018 entre lo documentado por el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas y la Fiscalía General del Estado.

Enseguida se presenta la situación delictiva identificada en cada región del Estado, a partir de los datos del SESNSP (Tabla 59). El ranking presentado conforme a la estadística evidencia las zonas cuya problemática destaca significativamente; sin embargo, hay registro del aumento de delitos a lo largo de todo el Estado.



Veracruz ha ocupado los primeros lugares de agresiones contra la prensa durante al menos los últimos 5 años

¹⁸⁷ <https://bit.ly/2nL8snr>

¹⁸⁸ <https://bit.ly/2OLfqdR>

¹⁸⁹ <https://bit.ly/2Ri5c1M>



Garantizar a las víctimas el acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño

Tabla 59.

Ranking de incidencia delictiva por tipo y región del estado

Región	Homicidios y desapariciones de periodistas	Desapariciones de mujeres y niñas	Homicidios dolosos	Desapariciones
Totonacapan	4	2	5	
Capital	3	4	3	2
Sotavento	1	5		1
Las Montañas	5	3	1	3
Papaloapan			2	
Olmeca	2	1	4	

Fuente: Elaboración propia a partir de las cifras del SESNSP.

Ante este panorama, desde el primer día del inicio de la administración 2018-2024 el Gobernador Constitucional del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, emitió la **Declaratoria de Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos en materia de Desaparición de Personas en el Estado.**

En dicha Declaratoria se determina la necesidad de **garantizar a las víctimas el acceso al derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación integral del daño.** Así mismo, la realización de un anteproyecto de Programa Estatal de Derechos Humanos, a fin de coordinar acciones interinstitucionales a nivel nacional e internacional en la materia, atención y protección a víctimas.

¿Cómo lo vamos a lograr?

Objetivo 1

Definir las políticas públicas que favorezcan una Cultura de Paz y Derechos Humanos y coadyuven a la erradicación de los distintos tipos de violencia, así como el fortalecimiento de las relaciones sociales pacíficas, de respeto, tolerancia, equidad, inclusión y justicia social.

Estrategia

Garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación de los derechos de las víctimas y familiares de personas que han sufrido violaciones graves en sus Derechos Humanos, con énfasis en las desapariciones de mujeres, niñas, niños, adolescentes, así como de personas en tránsito por el territorio veracruzano.

Líneas de acción

- ◆ Crear la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos para la atención de la Declaratoria del Programa Emergente por Crisis de Violaciones Graves de Derechos Humanos.
- ◆ Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz, coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.

- ◆ Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres, priorizando los municipios en AVGM con población indígena.
- ◆ Coordinar en el territorio estatal la estrategia de seguridad en conjunto con el Plan Nacional de Paz y Seguridad y la Estrategia Nacional en Prevención del Delito y Recuperación de Espacios Públicos.
- ◆ Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva.
- ◆ Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de Seguridad Pública.
- ◆ Generar estrategias para erradicar la trata de personas en el territorio veracruzano.
- ◆ Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, Cultura de Paz y Derechos Humanos.
- ◆ Coordinar acciones interinstitucionales en materia de Cultura de Paz y Derechos Humanos, anteponiendo la atención a población indígena, migrante, mujeres, niñas, niños y adolescentes.
- ◆ Atender conforme a la Ley las recomendaciones en materia de Derechos Humanos.



Metas e Indicadores del Programa Especial A



¿Cómo lo vamos a medir?

ODS A2030

Impacto directo

16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

5 IGUALDAD DE GÉNERO

8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

Simbología

↑ Ascendente
↓ Descendente
→ Constante



Solo se retoman las líneas de Acción Ejecutivas vinculadas a los ODS, sus metas e indicadores. El resto serán articuladas en los respectivos programas sectoriales.

Línea de acción	Indicador	Línea base 2018		Sentido	Proyección		Referente nacional 2018	Meta A2030	Indicador A2030	Indirectos A2030
		2018	2017		2024	2030				
Definir las estrategias de combate a los delitos en todo el territorio, priorizando las regiones de mayor incidencia delictiva.	Defunciones por homicidio doloso (desagregado por sexo) ¹⁹⁰	Total: 1,293 Hombres: 1,146 Mujeres: 142 2016	Total: 1,851 Hombres: 1,631 Mujeres: 213 2017	↓	1,388	925	Promedio: 1,002 Hombres: 891 Mujeres: 107 2017	16.1	16.1.1	16.1.2
	Secuestros por cada 100 mil habitantes ¹⁹¹	Total: 172 2017	Total: 146 2018	↓	132	86	Promedio: 31 2018	16.1	16.1.1	
Ordenar el fortalecimiento de la estrategia de atención a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres priorizando los municipios en AVGM con población indígena.	Feminicidios	100 2017	87 2018	↓	75	50	Promedio: 26.4 2018	5.2	5.2.1 5.2.2	16.1.3
Emitir la Estrategia de Cero Tolerancia a la Violencia Contra las Mujeres y las Niñas en Veracruz coordinada a través de la Dirección General de Cultura de Paz y Derechos Humanos al interior del Poder Ejecutivo.	Prevalencia de las violencias ejercidas por la pareja actual en los últimos 12 meses entre las mujeres casadas o unidas de 15 años y más ¹⁹²	32.2 2011	29.5 2016	↓	26.6	23.5	30.5 2016	5.2	5.2.1 5.2.2	16.1.3
	Prevalencia de la violencia en el ámbito laboral entre las mujeres de 15 años y más, en los últimos 12 meses	n.d.	20.9 2016	↓	18.9	16.9	22.5 2016			5.4.1 10.3.1 11.7.2 16.b.1
Instruir la creación, divulgación, implementación y evaluación de programas de educación, cultura de paz y derechos humanos	Población de 5 a 17 años según condición de ocupación no permitida y peligrosa // Trabajo infantil ¹⁹³	No permitida: 27,478 Peligrosa: 70,865 2015	No permitida: 44,173 Peligrosa: 67,824 2017	↓	0	0	No permitida promedio: 783,093 Peligrosa: 1,237 2017	8.7	8.7.1	1.3.1
Erradicar la represión, tortura o cualquier otro acto que vulnere los Derechos Humanos, enfatizando la cometida por elementos de las fuerzas de seguridad pública.	Nivel de cumplimiento a las recomendaciones por violaciones graves emitidas ¹⁹⁴		Enviadas: 4 Cumplim total: 0% Cumplim. parcial: 75% Sin pruebas de cumplim.: 25% 2017	↑	Cumplimiento total: 80% Sin pruebas de cumplimiento: 0%	Cumplimiento total: 100% Sin pruebas de cumplimiento: 0%	Enviadas: 8 Cumplimiento total: 0% Cumplimiento parcial: 75% Sin pruebas de cumplimiento: 0% 2017	16.1		10.3.1 11.7.2 16.3.1 16.b.1

190 INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/mortalidad/default.html#Tabulados>

191 SESNSP. <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/incidencia-delictiva-del-fuero-comun-nueva-metodologia?state=published>

192 SIESVIM. <https://sc.inegi.org.mx/SIESVIM1/paginas/consultas/inicio.jsf>

193 INEGI. <https://www.inegi.org.mx/programas/endireh/2011/default.html#Tabulados>

194 CNDH. <http://informe.cndh.org.mx/menu.aspx?id=30084>